

EXPEDIENTE N° 20.197/14

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo interino de **Auxiliar Docente de Segunda Categoría** para la asignatura **PETROGRAFÍA** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones Plan de Estudios 2002, que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 existe un Acta de la Dirección de Docencia y Alumnos informando que no se ha producido ninguna inscripción al cargo llamado por RCDNAT 2014-1727;
Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 9;
Que este Cuerpo – en sesión ordinaria 22-14 día 16 de diciembre de 2014 – dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el presente llamado a inscripciones de interesados para la cobertura de un cargo interino de **Auxiliar Docente de Segunda Categoría** para la asignatura **PETROGRAFÍA** de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones Plan de Estudios 2002, que se dicta en la Sede Regional Tartagal

AERICULO 2°.- Proceder a realizar un nuevo llamado con la misma Comisión Asesora y veedores dispuestos por Res- RCDNAT 2014-1727, por el motivo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

Publicidad: del 30 de Marzo al 9 de abril de 2015 en cartelera de la Sede Regional Tartagal.

Inscripciones: 10 al 16 de abril de 2015 en el horario de 09,00 a 13,00 hs en la Sede Regional Tartagal cita en Calle Warnes 890, ciudad de Tartagal, provincia de Salta.

Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su curriculum vitae, cada hoja debidamente firmada, y un solo juego de documentación probatoria, acompañada de la solicitud de estilo (original y copia) y el estado curricular actualizado.

Cierre de Inscripciones: 16 de abril de 2015 a hs. 13,00

Alumno Auxiliar 2° Petrografía TUP SRT

EXPEDIENTE N° 20.197/14

Exhibición en carteleras de la nómina de aspirantes inscriptos: 17 y 20 de abril de 2015.

Impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 21 de abril de 2015.

Sorteo de tema y del orden de exposición: miércoles 22 de abril de 2015 a hs. 16,00 en Sede Regional Tartagal.

Oposición: viernes 24 de abril de 2015 a hs. 16,00 en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 4°: Los alumnos aspirantes a cubrir este cargo deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- c) Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos cuatro (4) turnos ordinarios, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esto tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehaciente mente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la curricula del título.

ARTICULO 5°: Dejar establecido que la comisión asesora estará integrada por:

Titulares: Dr. Miguel Boso- Geol. Celia Dora Barrientos, Geol. Walter Ovejero

Suplentes: TUP Cesar Aballay

ARTICULO 6°: Indicar que el presente llamado se ajusta a la reglamentación establecida por Pes. 301-91 y Res. CS 30-99 Reglamento para la Provisión de Cargos de Auxiliares de 2° Categoría.

ARTICULO 7°: Los sobres conteniendo los tres temas propuestos para el sorteo por cada uno de los integrantes de la comisión asesora respectiva deberá ser entregado hasta el día 13 de abril, en la

Alumno Auxiliar 2° Petrografía TUP SRT

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2015-094

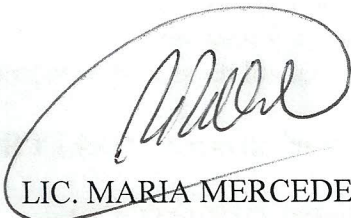
Salta, 9 de Marzo de 2015

EXPEDIENTE N° 20.197/14

Secretaría de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 8°: Dejar debidamente establecido que las funciones del auxiliar docente de 2° categoría, serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 9°: Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección Administrativa Académica, a Dpto de Docencia, cátedra publíquese por el Boletín Oficial y pase a la Sede Regional Tartagal para su trámite.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN

SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH

DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Alumno Auxiliar 2° Petrografía TUP SRT